

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 RECOLETA**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
02
FECHA
17 MAYO 2014
ROL S.I.I
378-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 3681/2018 de fecha 05.10.2018
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.-Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 155 A Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.-Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 121 LGUC
 Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ROBERTO GUZMAN Y CIA. LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR MUSALEM CARRASCO BERTA PADILLA PADILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MATIAS ALONSO ASCUI	

NOTA:

- 1.-El presente permiso autoriza la regularización de un edificio de dos pisos destinado a vivienda, con una superficie total de 127,38 m2; 66,63 m2 en primer piso y 60,75 m2 en segundo piso. El terreno tiene una superficie bruta de 109,74 m2 y está afecto a utilidad pública en una franja de 20,92 m2 de superficie, por tanto la superficie de terreno neto es de 88,82 m2.
- 2.- Se adjuntó Escritura de Renuncia a Indemnización por la edificación ubicada en zona afecta a utilidad pública. Este documento está inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces a Fs. 18.983 N° 20.753 del año 2019, con fecha 8.04.2019.
- 3.- La antigüedad de la edificación se acreditó mediante plano de archivo técnico de Aguas Andinas con fecha 07-08-1944.
- 4.- El programa de la vivienda consiste en dos zonas de estar comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y espacios de guardado.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/MLD/mlid_23.04.2019
 Id: 1556778

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD				
CALLE O CAMINO	NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1 ANTONIA LOPEZ DE BELLO	155 A		22-08-2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO	FONO	N° DE INGRESO		
2 JUAN ROBERTO GUZMAN Y CIA. LTDA.		3681/2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO	FONO			
3 MATIAS ALONSO ASCUI				
4	CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:			
CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	VALOR /M2	m2
		C2	242.529	127,38
PRESUPUESTO OBRA A REGULARIZAR		\$ 30.893.344		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	%	\$ 463.400
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 463.400		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	FECHA	
		29.267.666	17/05/2019	

PAGADO V°B°

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/MLD/mld_ 23.04.2019